



Secretaría de Hacienda  
Coordinación General de Recursos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Circular No. SH/CGRH/

017 /2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Mayo 14 de 2024.

**Jefes (as) de las Unidades de Apoyo Administrativo  
y equivalentes de las Dependencias y Órganos Desconcentrados  
del Poder Ejecutivo del Estado  
Presente.**

En vía de alcance a los similares número SH/CGRH/0042/2023 y SH/CGRH/0008/2024, y con fundamento en los Artículos 28 fracción II, 30 fracciones I, III, VI y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente; Artículos 3, 7 fracción VI, 41 fracciones XXXIII y XLIII del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría de Hacienda; me permito comunicarles lo siguiente:

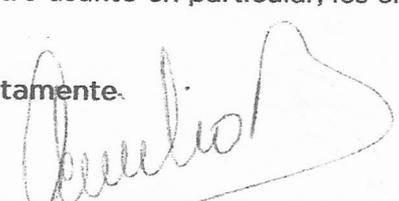
Respecto al trámite del Otorgamiento del Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, el cual es administrado por la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa, perteneciente a esta Coordinación a mi cargo, se modificó el requisito de "constancia de sueldos", la cual deberá ser original y expedida específicamente para este trámite; en consecuencia a lo anterior, se actualizó el formato de solicitud, con el código SH/CGRH/DGAE/011/F, de fecha 26/abril/2024.

Por lo anterior, solicito nuevamente su apoyo institucional, a fin de difundir dicha información a todo el personal de base de la Dependencia u Órgano desconcentrado que representan, para que en lo sucesivo, las solicitudes del trámite en mención, vengan con el formato actualizado, que podrá ser descargado desde la página oficial de esta Secretaría, en el link: <https://www.haciendachiapas.gob.mx/SitioNuevo/TramitesHaciendaExternos> o a través del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), localizado en la dirección electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/>.

Para mayor información respecto a los formatos para los trámites de Pensiones y Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, comunicarse al Departamento de Jubilaciones y Pensiones, al número telefónico 961 691 23 24.

Sin otro asunto en particular, les envío un cordial saludo.

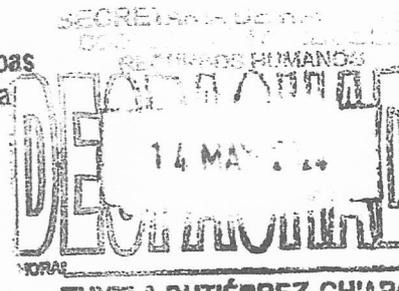
Atentamente,

  
**Emilio Abreu Balcázar**  
Coordinador General de Recursos Humanos

GOBIERNO del Estado de Chiapas  
Secretaría de Hacienda



Coordinación General de  
Recursos Humanos



- C.c.p. Lcda. María Esther García Ruíz.- Secretaría de Hacienda.- Para su superior conocimiento.- Edificio.  
Elizabeth Marroquín Gálvez.- Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa de Organismos Públicos.- Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.  
Lcda. Claudia Patricia Ulloa Zenteno.- Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas-Mismo fin.-Ciudad.  
Octavio Francisco Angulo Flores.- Procurador Fiscal.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.  
Rosbin Yadira Roblero Torres.- Directora de Gestión Administrativa y Educativa.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.  
Laura Estela Moisés Ramírez.- Directora de Administración de Personal.- Secretaría de Hacienda.-Mismo fin.- Edificio.  
Archivo/Minutario

EAB/RVRT/DRS/jap1

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, nivel 14, Col. Paso Limón, C.P. 29049;  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tel. 961 69 1 23 24.